

TRANSFORMACIÓN EDUCATIVA CON INVERSIÓN, PROTAGONISMO DOCENTE Y SIN DOCENCIA POBRE

El sistema educativo de Tierra del Fuego AelAS enfrenta desafíos significativos, especialmente en la búsqueda de consensos para la sanción de leyes que impulsen tanto el financiamiento como la calidad educativa. Alcanzar las metas educativas establecidas demanda un compromiso sólido y compartido entre el Estado y la comunidad. En este sentido, la propuesta de Ley de Financiamiento Educativo Provincial (impulsada por el SUTEF) y la Ley de Educación Provincial N.º 1.018 se presentan como herramientas cruciales para establecer un marco favorable a la planificación educativa. La gestión eficiente de los recursos disponibles resulta fundamental para concretar una transformación educativa sustancial. En este contexto, la colaboración activa entre el Estado y la comunidad educativa se erige como un pilar esencial para abordar los diversos retos que persisten.

La crisis educativa se ha profundizado en los últimos 25 años, afectando el rol central de la escuela en la formulación de políticas y evidenciando una integración limitada de las nuevas tecnologías en la enseñanza. Entre los principales retos se encuentran la redefinición del papel de la escuela en la transmisión cultural y la necesidad de educación permanente.

La transformación educativa exige una renovación de la currícula para que refleje los intereses nacionales y la identidad de nuestra patria. Este proceso se enmarca dentro de una batalla cultural, donde el conocimiento, la investigación y la pedagogía deben estar alineados con la realidad social, histórica y territorial del país.

Sostenemos que la transformación educativa debe realizarse con inversión, escucha y protagonismo de la docencia. Asimismo, no puede ser una copia de reformas educativas anteriores que han generado grandes retrocesos en nuestro país respecto a los contenidos curriculares y derechos de las trabajadoras/es de la educación.

Para ello proponemos algunos ejes prioritarios:

→ **Participación activa de la comunidad educativa:** impulsar un proceso transformador con escucha de los diferentes sectores relacionados a educación y protagonismo de la docencia fueguina que ubique a la escuela pública en el lugar que necesita nuestra provincia y nuestra patria.

→ **Garantía de recursos necesarios y suficientes: asegurando que cada cargo de turno simple tenga como salario lo que se establezca como cálculo del Salario Mínimo, Vital y Móvil de la docencia fueguina,** es esencial para erradicar los salarios de pobreza, tal como lo establecen el artículo 116 de la Ley de Contrato de Trabajo (LCT) y el artículo 14 bis de la Constitución Nacional.

→ **Contar con el respaldo de los cuadros pedagógicos nacionales** para garantizar propuestas de calidad.

→ **Profundizar la investigación científico-técnica,** asegurando que la enseñanza responda a las necesidades actuales y futuras. Siempre desde una perspectiva crítica, que analice y responda a los desafíos locales y nacionales.

→ **Inclusión educativa como eje central,** garantizando el derecho a una educación de calidad para todos los estudiantes, reconociendo y valorando la diversidad en todas sus manifestaciones (social, cultural, étnica, de género, de capacidades, etc.). Se implementarán políticas y prácticas pedagógicas orientadas a eliminar las barreras que dificultan el aprendizaje y la participación plena.

→ **Atención a las trayectorias individuales,** fortaleciendo los mecanismos de detección temprana de necesidades específicas de apoyo educativo y se implementarán estrategias de acompañamiento personalizadas para cada estudiante. Esto implica la provisión de recursos y profesionales especializados, así como la flexibilización de las propuestas pedagógicas para adaptarlas a los ritmos y estilos de aprendizaje individuales.

→ **Bienestar integral,** atendiendo no solo a los aspectos cognitivos, sino también a las dimensiones socioemocionales, físicas y culturales de los estudiantes. Se promoverán entornos escolares seguros, saludables y acogedores, donde se fomente el desarrollo de habilidades para la vida, la convivencia democrática y el respeto por los derechos humanos.

→ **Educación pública y popular con una perspectiva humanista** que reafirme el carácter público y gratuito de la educación en todos los niveles, garantizando el acceso universal y la equidad en la distribución de recursos. Se fortalecerán los vínculos entre la escuela y la comunidad, promoviendo la participación activa de las familias y las organizaciones sociales en la vida escolar y generando espacios de aprendizaje comunitario.

→ **Reconocer el conocimiento del territorio como eje central en la construcción curricular**, integrando las particularidades históricas, culturales y ambientales de Tierra del Fuego AelAS.

→ **Centralidad del desarrollo profesional docente**: para que la transformación educativa sea efectiva y sostenible, resulta fundamental invertir de manera estratégica en el desarrollo profesional continuo de la docencia. Esto implica ofrecer oportunidades de formación permanente de alta calidad, que sean pertinentes a los desafíos concretos del aula y del contexto fueguino, y que fomenten una reflexión profunda sobre la práctica pedagógica.

→ **Soberanía pedagógica en la formación**: orientada a fortalecer la capacidad de las y los educadores para construir currículos contextualizados, diseñar estrategias de enseñanza innovadoras y producir materiales didácticos propios que respondan a las particularidades de la región. Se fomentará activamente el intercambio de experiencias y saberes entre docentes de diferentes escuelas y niveles educativos.

→ **Investigación educativa local**: promoviendo la investigación educativa a nivel local con el objetivo de generar conocimiento riguroso sobre las problemáticas y potencialidades específicas del sistema educativo fueguino, así como de evaluar de manera sistemática el impacto de las políticas y prácticas implementadas. Se fomentará la participación activa de la docencia en proyectos de investigación y la difusión de los resultados de sus indagaciones.

→ **Integración del cuidado del ambiente y la inclusión en la formación**: la formación docente incorporará de manera transversal la educación ambiental y la perspectiva de la inclusión educativa, proporcionando a los educadores herramientas teóricas y prácticas sólidas para abordar estos temas de manera efectiva en el aula y promover una cultura escolar que valore y respete tanto la diversidad humana como el entorno natural.

Estos ejes intrínsecamente conectados y mutuamente complementarios, buscan establecer las bases para una transformación educativa profunda y significativa en Tierra del Fuego AelAS. Esta transformación coloca a las/los estudiantes, a la docencia y al acto pedagógico en el centro de la escena, en el marco de una educación pública, popular, soberana, inclusiva y genuinamente comprometida con el cuidado del ambiente que los rodea.

Tolhuin, 1 de junio de 2025

Agui
CARRERA / HORARIO

Recibido
01/06/25

[Firma]
Gustavo Molella